

Expte.: 01200801824.

Nombre, apellidos y último domicilio: Juan Manuel Collado López, C/ Salamanca, 2-4.º A, 04007, Almería.

Expte.: 01200801924.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco José Gómez Jiménez, Avda. Oasis, 132, 04700, Santo Domingo (Almería).

Expte.: 01200801931.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ioan Tarca, Avda. Faro Sabinal, 828, Edif. Gobimar, 1-3.º B, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01200801973.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ángel Cobo Jiménez.

Expte.: 01200802395

Nombre, apellidos y último domicilio: Pedro Luis Sandoval Domínguez.

Expte.: 01200802570.

Nombre, apellidos y último domicilio: José Rodríguez Pérez.

Expte.: 01200802636.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio Díaz Clemente.

Expte.: 01200802827.

Nombre, apellidos y último domicilio: Emilio Ramírez Reina, C/ Rosario, núm. 5, 1.º A, 04002, Tijola (Almería).

Expte.: 01200802912.

Nombre, apellidos y último domicilio: Vicente Jiménez Bernabé.

Expte.: 01200803004.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio García Puche.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de julio de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se acuerda la apertura de un nuevo período de información pública del proyecto de actuación del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», en el término municipal de Puerto Real.

El Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas» se formula y tramita en su doble condición de instrumento urbanístico de los previstos en el art. 14 de la Ley 7/2002, de 17 de diciem-

bre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y como Proyecto de Actuación a los efectos establecidos en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por el artículo 43 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre.

En este sentido, tal como recoge el artículo 3 de la Orden de 23 de julio de 2007 (BOJA núm. 146, de 25 de julio), por la que se acuerda la formulación del Plan Especial citado, el documento contiene, además de las determinaciones propias de este tipo de instrumento conforme a la legislación urbanística, las justificaciones precisas para que sea considerado documento de análogo alcance al Proyecto de Actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero.

Esta determinación resulta coherente con lo establecido en la citada Ley que considera como Proyecto de Actuación «cualquier documento previsto con análogo alcance en la legislación sectorial aplicable a la actuación de que se trate», recurriéndose así a un instrumento de ordenación contrastado en el ámbito urbanístico.

Aprobado definitivamente el Plan Especial citado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 28 de enero de 2007 (BOJA núm. 35, de 19 de febrero), procede ahora culminar la tramitación de su aprobación como Proyecto de Actuación por el Consejo de Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», en su formulación, tramitación y aprobación, y desde el punto de vista patrimonial, partió sin más de la titularidad pública de la totalidad del ámbito de actuación, unos por ser de dominio público o patrimonial de las distintas Administraciones Públicas y otros por su reciente incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo, mediante expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución del «Plan Especial de Delimitación de la Reserva de Terrenos en la zona de las Aletas de Puerto Real, para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo».

La situación sobrevenida con la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 26 de febrero de 2008, anulando el citado Plan Especial de Delimitación de la Reserva de Terrenos, aunque no ha adquirido firmeza dada la interposición del recurso de casación contra la misma ante el Tribunal Supremo, abre la posibilidad de que se generen determinadas expectativas de derecho que pueden y deben ser tenidas en cuenta en la tramitación de la aprobación del Proyecto de Actuación del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas».

Por este motivo, se ha dispuesto incorporar al Proyecto de Actuación, a efectos de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de una relación de bienes y derechos afectados por el ámbito del mismo, así como someter el Proyecto de Actuación a un nuevo trámite de información pública con notificación individual a los titulares de derechos o intereses que puedan resultar afectados por su ejecución, en especial a los antiguos titulares o causahabientes de los bienes y derechos expropiados en ejecución del «Plan Especial de Delimitación de la Reserva de Terrenos en la zona de Las Aletas en Puerto Real para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo».

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete al trámite de información pública el Proyecto de Actuación del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas» a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime conve-

nientes durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente administrativo y la documentación del Proyecto de Actuación integrado por el documento del Plan Especial de Interés Supramunicipal del Área de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz «Las Aletas», aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 28 de enero de 2008 y por la Relación de titulares de bienes y derechos, así como de otros posibles afectados por el ámbito del Proyecto, incorporada por Resolución de esta Secretaría de 8 de julio de 2008, se encuentran a disposición del público en la sede de esta Secretaría General, sita en Sevilla, Avda. Diego Martínez Barrio, 10-5.ª planta, así como en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Cádiz, Plaza de Asdrúbal, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de julio de 2008.- La Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ACUERDO de 30 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, para la información pública de subvenciones concedidas en materia de FPO.

El Decreto 204/97, de 3 de septiembre, establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto de la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre del 2000, de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de FPO, de la Junta de Andalucía, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a los créditos presupuestarios:

01.14.31.16.14.765.01.32D.5	31.14.31.16.14.765.01.32D.4.2009
01.14.31.16.14.775.01.32D.4	31.14.31.16.14.775.01.32D.3.2009
01.14.31.16.14.785.02.32D.4	31.14.31.16.14.785.02.32D.3.2009
01.14.31.16.14.775.00.32D.3	31.14.31.16.14.775.00.32D.2.2009
	31.14.31.16.14.775.00.32D.3.2010

Núm. Expte.	Entidad	CIF	Subvención
14/2008J 8 RI	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	P1407300A	27.694,50
14/2008J 21 C2	CENTRO DE OPOSICIONES ALCANTARA, S.L.	B14021711	18.221,00
14/2008J 23 RI	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	P140620011	23.541,00
14/2008J 25 RI	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	P1400010C	85.060,00
14/2008J 38 RI	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	P1406500G	21.917,00
14/2008J 57 RI	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	P1405500H	35.888,00
14/2008J 64 C2	FUNDACION PROMI	G14500532	16.592,00
14/2008J 65 RI	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	P1400300H	56.337,00
14/2008J 69 RI	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	P1401700H	26.936,00
14/2008J 70 RI	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	P1401800F	37.401,50
14/2008J 73 CI	FUNDACION ZALIMA	G14440788	143.051,00
14/2008J 75 RI	CONSORCIO ESCUELA DE LA MADERA DE ENCINAS REALES	Q6455040C	108.806,00
14/2008J 88 RI	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P14012001	92.775,00
14/2008J 90 RI	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	P1400600A	42.572,00
14/2008J 100 CI	ACADEMIAS DEGALA, S.L.	B14551642	55.944,00
14/2008J 107 RI	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	P1405300C	58.410,00
14/2008J 108 RI	AYUNTAMIENTO DE CABRA	P1401300G	19.372,00
14/2008J 109 RI	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	P1400006A	42.826,00
14/2008J 130 RI	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	P1402800E	29.512,00
14/2008J 135 RI	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	P1403200G	13.490,00
14/2008J 138 RI	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	P1405200E	44.798,00
14/2008J 139 RI	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	P1407400I	44.821,00
14/2008J 140 CI	ACADEMIA MARTINEZ GARCIA, S.L.	B14741037	25.387,00
14/2008J 159 RI	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	P1404900A	50.936,00
14/2008J 160 RI	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO GUADALQUIVIR	G14217442	10.530,00
14/2008J 163 RI	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	P1405400A	38.048,00
14/2008J 167 CI	ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO DE LA CAMPIÑA SUR, S.L.	B14754675	84.224,00
14/2008J 176 RI	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P140010013	91.636,50
14/2008J 178 RI	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	P1404000J	18.603,00
14/2008J 186 RI	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	P1406400J	10»530,00
14/2008J 192 CI	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DEL METAL DE CORDOBA	G14716617	70.438,00
14/2008J 194 RI	AYUNTAMIENTO CAÑETE DE LAS TORRES	P1401400E	25.387,00
14/2008J 196 RI	CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	P6400004E	75.522,00
14/2008J 198 CI	ASEMECO	G14032791	318.472,00
14/2008J 202 RI	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO DE CORDOBA	P1400036H	110.880,00
14/2008J 206 RI	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	P1400000D	88.550,00
14/2008J 217 CI	ASOC. CULTURAL NAL. FORMAC. ESPECIALIZ. PRIMEROS AUXILIOS Y SALVAMENTO	G14627327	14.522,00
14/2008J 220 CI	NUEVAS TECNOLOGIAS ESCUELA FORMACION, S.L.	B14707525	38.535,00
14/2008J 221 RI	COMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	P640060111	31.701,50